



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 12 FEB. 2019

VISTO:

La nota CUDAP N° 10871/18 presentada por el Dr. Gabriel Alejandro Carrizo (DNI 23.439.107) solicitando el aval para la Red de Estudios Socio-Históricos sobre la Democracia (Reshide), cuyo propósito es concentrar y difundir las investigaciones sobre la historia política reciente, reuniendo investigadores de la Universidad Nacional del Comahue, la Universidad Nacional de La Pampa, la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud posee relevancia en términos de vinculación con otras universidades y grupos de investigación del resto de Patagonia y el país.

Que la Secretaría de Investigación promueve la organización de este tipo de redes.

Que corresponde al Consejo Directivo avalar este tipo de vínculos institucionales.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIª Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 17 y 18 de diciembre ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES


RESUELVE


Art.1º) Dar aval académico a la solicitud de aval a la Red de Estudios Socio-Históricos sobre la Democracia (Reshide), presentada por el Dr. Gabriel Alejandro Carrizo (DNI 23.439.107)

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSJR-SJB: 055 - 19

bnb
cbc


Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB